UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. Nº 412 **/2020**
25/03/2020

"POR LA QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SE APRUEBA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2020 PARA URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19 - ID Nº 382.213". ----------

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota DAF Nº 197/2.020 con ME Nº 5271/2020, de Mg. Lic. Griselda Bispo, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite la nota DCP Nº 513/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Dpto. de Contrataciones Públicas, quien solicita, la aprobación o rechazo del Plan Anual de Contrataciones y del Llamado a Contratación por Excepción para la **"URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19, ID Nº 382.213"**.----------

La nota Adm HC Nº 225 con Vº Bº de la Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas, mediante la cual remite el pedido elaborado por el Dpto. de Electromedicina. ----------

El Dictamen del DCP acreditando la aplicación del procedimiento por Vía de Excepción. ----------

El Decreto N° 3442 de fecha 9 de marzo **"POR LO CUAL SE DISPONE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) HACIA EL TERRITORIO NACIONAL".** ----------

La Resolución SG N° 90 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de fecha 10 de marzo de 2020, por la cual se establecen medidas para mitigar la propagación del coronavirus (COVID – 19).

El Plan Nacional de Respuesta a Virus Respiratorios 2020 aprobado por Resolución del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------

El Decreto N° 3456 de fecha 16 de marzo **POR EL CUAL SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS DISPUESTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (CO VID-19).** ----------

El Decreto N° 3478 de fecha 20 de marzo **POR EL CUAL SE AMPLIA EL DECRETO N° 3456/2020 Y SE ESTABLECEN MEDIDAS SANITARIAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA ANTE EL RIESGO DE EXPANSIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19) EN EL TERRITORIO NACIONAL.** -

LAS DIRECTRICES PROVISIONALES DE BIOSEGURIDAD DE LABORATORIO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS RESPIRATORIAS ASOCIADAS AL COVID 19 del MSPY BS.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Mcal. López y Coronel Cazal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION,
en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la creación del Plan Anual de Contrataciones para el **LLAMADO A CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19 - ID Nº 382.213,** según el siguiente detalle:

ID N° 382.213	MODALIDAD	O.G.	MONTO TOTAL
URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19 - ID Nº 382.213	CE	240	Gs.15.510.000

Art.2° **APROBAR** el llamado a **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 06/2020 PARA URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA REPARACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS PARA CONTINGENCIA COVID-19 - ID Nº 382.213.** ----------

Art.3° **AUTORIZAR** al Departamento de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas realizar las modificaciones y reprogramaciones que se consideren necesarias en base a las necesidades de la institución, previa autorización de la Dirección de Administración y Finanzas de la FCM. ----------

Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**
Secretaria de la Facultad

Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**
Decano

C.C.DCP, Dirección de Administración y Finanzas, Archivo. **LBM/RGM/ra**